

Madrid Jueves 20 de Diciembre.

Estado que manifiesta los caudales que han entrado en la depositaria general de esta M. H. villa en el mes de Noviembre próximo, y su distribucion con arreglo al presupuesto de gastos municipales.

Existencia en metálico en caja en fin de Octubre.....	835,506.. 4.. $\frac{2}{3}$	
<i>Ingresos.</i>		
Productos de puertas.....	1.679,157..25.. $\frac{5}{8}$	
Por propios.....	1,658..28	
Contraste.....	10,464..16	
Por alumbrado.....	57,000	
Por censos de fuentes.....	2,164.. 6	
<i>Extraordinarios.</i>		
Multas.....	687	
Por lo recaudado de la cuota con que contribuyen los exceptuados del servicio de la Milicia nacional local.....	5,235..32	
Por el producto de la suscripcion para los contagiados en Barcelona.....	77,476..32	
Por el tercer plazo del puente de Arganda....	22,006..22	
Por reintegro de lo suplido por Madrid en el reconocimiento de las cañerías de fontanería en la calle del Humilladero.....	117	
Por el segundo plazo del derribo y escombrado de la casa de la calle de las tres Cruces	13,366..24	
Por cuenta del producto de la contribucion de casas y patentes.....	550,000	
Por derechos de cartas de pago de sisas.....	94	
Total.....	3,215,235..20.. $\frac{2}{3}$	

GASTOS.

<i>Limpiezas de dia y noche.</i>		
Por los hechos en estas.....	57,000	
Por compra de paja para el ganado de ellas.....	12,772..31	69,772..31
<i>Empedrados.</i>		
Por los hechos durante el mes.....	34,643.. 8	
<i>Fontanería.</i>		
Por los egecutados en ella.....	42,812..31	
Por sueldos de sus empleados.....	823	43,635..31
<i>Obras públicas y alcantarillas.</i>		
Las de la plaza de la Constitucion.....	37,181..15	
Las de la puerta de Toledo.....	19,970	
Las del portillo de la Vega.....	16,862..12	
Las del camino inmediato al Canal.....	10,544	
Paseo del Prado.....	1,446..14	
Camino de la puerta de Toledo á la de Segovia.....	40,266..29	
El de Vallecas por detrás de las tapias del Retiro.....	9,080.. 6	
Cárcel de Corte.....	40,952..13	
Construccion de alcantarillas.....	51,170.. 4	227,473..25
<i>Beneficencia.</i>		
Manutencion de los pobres presos de las cárceles de Corte y Villa.....	13,878..25	
La de los presidiarios.....	6,489..11	
Para los hospitales.....	158,250	
Para la casa Inclusa.....	51,617..22	
Para los Desamparados.....	18,284..10	
Para las niñas de la P.z.....	7,333..11.. $\frac{2}{3}$	
Para el Hóspicio.....	114,000	396,855..11.. $\frac{2}{3}$

Sres. jueces y promotores fiscales de los juzgados de primera instancia y policía urbana.

A los señores jueces y promotores fiscales....	11,028..16	} 12,986..16	
Por policía.....	1,958		
<i>Extraordinarios.</i>			
Por resto del importe de la casa de la calle de las tres Cruces.....	16,216..23	} 430,526..23	
Al encargado de la correspondencia política por el tercer trimestre de este año	1,500		
Por anticipacion hecha á la tesorería general de la Nacion con calidad de reintegro de los productos de las contribuciones de casas y patentes.....	400,000		
Al inquilino de la tahona del Pósito por indemnizacion del perjuicio que ha sufrido en haberse incluido la tahona en el cuartel de caballería.....	1,500		
De lo pagado á cuenta del importe del estado de las casas consistoriales.....	2,500		
Por el coste de quince palomillas para la puerta de S. Fernando....	810		
Por gastos de Sanidad..	8,000		
<i>Teatros.</i>			
Por réditos de un censo sobre el teatro de la Cruz.....	635.. 9		} 3,635.. 9
De lo satisfecho á cuenta del importe de las jarcias para los dos teatros de Cruz y Príncipe.....	3,000		
<i>Sueldos de empleados en establecimientos públicos.</i>			
Mangueros.....	6,293	} 6,568	
Alhóndiga.....	275		
<i>Sueldos de empleados en oficinas del Excmo. ayuntamiento.</i>			
Secretaría.....	14,146	} 37,820.. 6.. $\frac{2}{3}$	
Contaduría de cuentas...	13,937.. 6.. $\frac{2}{3}$		
Contaduría de intervencion.....	4,797		
Depositaria.....	4,940		
Porteros maceros.....		8,178	
Sueldos de Propios.....		320	
Pensiones de víctimas del 2 de Mayo.....		682	
Jubilados y viudas, incluso los de abastos....		7,587	
Gastos de recaudacion de los derechos de puertas.....		114,175..19	
<i>Gastos extraordinarios del año anterior, para lo que se destinan las existencias de 1.º de Julio.</i>			
Réditos de sisas.....	17,614..20	} 160,566..23	
Gastos de la Milicia nacional local.....	122,970.. 3		
Por gastos de las casas Consistoriales en Abril, Mayo y Junio de este año.....	19,982		
Pagado por cuenta de lo que del empréstito nacional se halla interesada esta M. H. villa.....		500,000	
Pagado por cuenta del cupo nacional de consumos en el presente año económico.....		460,000	
Por réditos de un censo sobre un solar en la plazuela de S. Miguel.....		1,492	
Por otro en Puerta Cerrada.....		731.. 5	
Pagado á cuenta del producto de la suscripcion para los contagiados en Barcelona.....		72,676	
Total.....		2,590,320.. 3.. $\frac{2}{3}$	

Resumen.

Entrado en metálico.....	3.255,035.20.. $\frac{1}{2}$
Salida idem.....	2.590,320.. $\frac{3}{4}$
Existencia.....	664,714.16.. $\frac{1}{2}$
Ademas existen en valores de lo entregado por cuenta del préstamo Nacional.....	2.550,000
	<u>3.214,714.16.. $\frac{1}{2}$</u>
En acciones del Banco..	346,000
En vales.....	127,465
En recibos de intereses..	12,604
En cédulas de la caja de Consolidacion.....	4,000
	<u>490,069</u>
En créditos antiguos.....	7.103,895.10
Idem en modernos.....	23,118. I
	<u>7.127,013.11</u>

Madrid 6 de Diciembre de 1821.—El contador de intervencion Pedro Monfort y Viergol.—La comision de Hacienda municipal halla conforme esté estado, y propone que se mande publicar. Madrid 10 de Diciembre de 1821.—El conde de Clavijo.—Gregorio Martinez de Mollinedo.—Cesareo María Saenz.—Domingo Villamil.—Josef Joaquin Sagarzurieta.—Madrid 10 de Diciembre de 1821.—En ayuntamiento constitucional. Visto, y publíquese en la forma acostumbrada.—Francisco Fernandez de Ibarra, secretario.

Continúa el número 425.

Fincas sitas en término del pueblo de Cabañuelas.

Varias casas con su corral y huerto frente de ellas, en venta 130 rs., y en renta 13 fanegas de pan mediado.—Un solar de heredades que lleva Manuel Beato, de 15 fanegas y 9 celemines, de segunda calidad, en venta 4659 rs., y en renta 10 fanegas de id.—Otro que lleva María Díez, de 24 fanegas y 3 celemines, de id., en venta 6745 rs., y en renta 10 fanegas y 6 celemines de id.—Otro que lleva Crisóstomo Beato, de 20 fanegas y 8 celemines, de id., en venta 6125 rs., y en renta 10 fanegas y 6 celemines de id.—Otro que lleva Pedro Beato, de 23 fanegas y 3 celemines, de id., en venta 7190 rs., y en renta 11 fanegas de id.

Fincas en término de Monte Espinosa.

Varias casas con 4 corrales, otros tantos huertos y una tenada grande para ganado en el monte, en venta 18,700 rs., y en renta 19 fanegas y 6 celemines de pan mediado.—Un solar de heredades que lleva Plácido García, de 9 fanegas y 6 celemines, de segunda calidad, en venta 2490 rs., y en renta 8 fanegas y 8 celemines de id.—Otro que lleva Tiburcio García, de 11 fanegas y 5 celemines, de id., en venta 3068 rs., y en renta 8 fanegas de id.—Otro que lleva Manuel Alonso, de 10 fanegas y 4 celemines, de id., en venta 2817 rs., y en renta 8 fanegas y 8 celemines de id.—Todo el término dentro del cual estan comprendidas las fincas anteriores, que tiene tres cuartos de legua de longitud y cuatro y medio de latitud, dentro de sus límites hay un monte carrascoso de roble, como de un cuarto de legua y un pedazo de otro con encinas y carrascos. Lo gozan todo Quintana Juar, las cabañuelas y monte espino que forman un solo pueblo, una prrroquia y priorato con el nombre del Priorato, en venta 420 rs., y en renta 75 fanegas de id.

Fincas en término de Granja de Gredillo.

Un término redondo, amojonado, de tres cuartos de legua de circunferencia que sirve para pastos, en cuyos límites están los efectos que se expresan á continuación, en venta 7900 rs., y en renta 11 fanegas de pan mediado.—Una tenada y una cueva, al frente, que sirven para cerrar ganados, en venta 5500 rs., y en renta 9 fanegas de id.—Nueve heredades y 48 nogales reunidos, de 9 fanegas, de tercera, cuarta y quinta calidad, en venta 5643 rs., y en renta 10 fanegas de id.

Fincas en término de Abajas.

Un solar de heredades, de 15 fanegas y 2 celemines, de primera, segunda y tercera calidad, en venta 4540 rs., y en renta 6 fanegas de pan mediado.

Fincas en término de Castil de Lences.

Una casa y otro solar de heredades, de haber 11 fanegas y 8 celemines, de segunda calidad, en venta 110 rs., y en renta 11 celemines de pan mediado.

Fincas en término de Arconada.

Tres heredades, de haber una fanega y un celemin, de ínfima calidad, en venta 210 rs., y en renta 3 celemines de pan mediado.

Fincas del monasterio de S. Salvador de la villa de Oña, orden de San Benito.

Fincas en término de Ozabejas.

Un solar de 6 heredades, de segunda y tercera calidad, y una fanega y 9 celemines de sembradura, en venta 750 rs., y en renta una fanega y 10 celemines de pan mediado.

Idem en término de la villa de Rjo-Quintanilla.

—Un molino harinero de una rodada y dos piedras serranas y 20 he-

redades, de primera, segunda y tercera calidad, de 6 fanegas y 3 celemines de sembradura, en venta 8850 rs., y en renta 13 fanegas y 6 celemines de pan mediado.

Idem en término de Arconada.

Once heredades ínfimas, de 3 fanegas y 9 celemines y una casa aruinada, en venta 1010 rs., y en renta una fanega y 9 celemines de pan mediado.

Idem en término de Lermilla.

Cinco heredades, de segunda y tercera calidad, de 9 fanegas y 3 celemines, en venta 1760 rs., y en renta 3 fanegas de pan mediado.

Idem en término de la villa de la Bárcena.

Cuatro heredades, de segunda y tercera calidad, de 7 fanegas y 8 celemines, en venta 1800 rs., y en renta 7 celemines de pan mediado.

Idem en término del lugar de Moradillo de Sedano.

Una cueva corraliza, que la forma una peña y sirve para encerrar ganado, en venta 1100 rs., y en renta una fanega y 2 celemines de pan mediado.

NUMERO 416.

En la provincia de Sevilla, procedentes de la Cartuja de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de celebrar en la misma.

Veinte y siete hazas de tierra nombradas las Fra, el Ballicar alto, Boca de Lobo alta, Cuadreja de los Muertos, Playuela de la Zarza, Playuela de Enmedio, Esparraguera, Ballicar bajo, Boca de Lobo baja, Cuadreja de Juan Diaz, las Tres Fontanillas, el Callizal, el Álamo 6 Era, el Fajal, el Parrado chico y el grande, el Cortijuelo, el Pimpollar, Pan y Pasas, Mogeta primera, Mogeta segunda, Rio viejo, Peñuela, el Jurado, el Colmenar, el Chapatal, Cerca de los Potros, Cerca de Toros y la Vereda contra el Olivar, que todas ellas componen 1241 aranzadas y 3 cuartillos, y radican en término de la villa de la Rinconada, que con otras formaban el cortijo de Casa Luenga, con inclusion del caserío que le corresponde, gravadas con los tres censos perpetuos siguientes: uno de 4705 rs. y 30 mrs. de capital, y 141 rs. y 6 mrs. de réditos á favor de la capellanía fundada en la ermita de los Remedios de la villa de Magacela por Leonor de Torres: otro de 137,200 rs. de capital y 49 fanegas de trigo anuales de réditos á favor del convento del Carmen calzado de dicha ciudad de Sevilla, que valoradas en dinero segun el último quinquenio de aquella Alhóndiga valen 4116 rs. anuales; y otro de 54 rs. y 30 mrs. de capital y un real y 22 mrs. de réditos al año al convento de S. Agustin de la misma ciudad, cuyos censos rebajados de la total tasacion de dichas hazas quedan líquidos, en venta 836,161 rs. y 4 mrs., y en renta 26,701 rs.—Una suerte de tierra calma de 130 aranzadas, que era parte del mismo cortijo, situado en término de dicha villa de Rinconada, nombrada de los Garabatos, en venta 123,500 rs., y en renta 3705.—Otra haza de tierra en el mismo término, que era parte del dicho cortijo, nombrada las Dehesillas, de 128 aranzadas y media, en venta 122,100 rs., y en renta 3663.—Una suerte da olivar, término de la villa de Alcalá del Rio, nombrada Casas Rubias, que era parte del dicho cortijo, de 63 aranzadas, y en ellas 1550 estacas y 460 marras, con inclusion de la casa para el guarda y pozo, en venta 129,925 rs., y en renta 3861.—Una suerte de tierra calma, nombrada tambien Casas Rubias, en el término anterior, que era igualmente parte del dicho cortijo, de 126 aranzadas y en ellas 71 estacas, en venta 157,500 rs., y en renta 4725.—Otra suerte de tierra calma en el mismo término, que componia parte de dicho cortijo, llamada el Espino ó Granadillo, de 8 aranzadas, en venta 8800 rs., y en renta 264.—Cuatro suertes de olivar, que tambien componian parte del mismo cortijo, situadas en el término de la Rinconada, nombradas el Villar, Saudras y Palmarejo, Vereda y Peñuela, la Cerca Nueva que esta cercada de gabias, compuestas de 375 aranzadas con 10,604 pies, algunos acebuches y 218 marras, con inclusion del caserío, molinos y almacenes que le pertenecen, en venta 746,029 rs., y en renta 22,379.—El primer cuarto de la dehesa de Cartuja, nombrado la Casa de Vacas, donde está la casa y el pilar, término de la dicha villa de la Rinconada, que era parte del mismo cortijo, compuesto de 560 aranzadas y como 2 tercios desmontado, tiene 1502 acebuches ingertos, y con inclusion de la casilla, pozo y pilar, en venta 232,360 rs., y en renta 9927.—El segundo cuarto de la misma dehesa, llamado los Bugeos, que tambien era parte del dicho cortijo, en el mismo término de la Rinconada, con 560 aranzadas de monte bajo y 12 ingertos, en venta 112,480 rs., y en renta 3374.—El tercer cuarto de dicha dehesa, lindante con la hacienda de Butrago, en el mismo término, que era tambien parte del dicho cortijo, con 560 aranzadas de monte bajo, en venta 1120 rs., y en renta 3360.—El cuarto cuarto de dicha dehesa, en el propio término, que tambien era parte del cortijo nombrado la Cerca Vieja, lindado con la Casa Blanquilla, de 560 aranzadas, con una parte cerrada de gabia y 2996 ingertos y fuera de la cerca 1536, en venta 293,280 rs., y en renta 8798.

NUMERO 417.

En la provincia de Sevilla, procedentes de la Cartuja de la misma ciudad de Sevilla, cuyo primer remate se ha de celebrar en ella.

El quinto cuarto de la dehesa de la Cartuja, en término de la villa de Rinconada, que componia parte del cortijo de Casaluenga, llamado la Laguna de Caricuésta, de 560 aranzadas, en venta 1120 rs., y en renta 3360.—El sexto cuarto de la misma dehesa en el citado término, que era parte del expresado cortijo, nombrado del Serafin, de 560 aranzadas y en ellas un pequeño pinal con 643 latas de cortas diminuciones, casa y pozo, en venta 123,630 rs., y en renta 3657.—Una suerte de tierra calma, término de Brenes, llamada el Po-

rufino, que componia parte del mismo cortijo, de cabida de 52 aranzadas, en venta 130 rs. y en renta 390.—Otra suerte de tierra en dicho término, que era parte del citado cortijo, de 45 aranzadas, las 10 de segunda calidad, y las restantes pobladas de monte bajo y algunos rascones, en venta 15,730 rs., y en renta 471 y medio.—Un cortijo nombrado Gambogaz, compuesto de 12 hazas de tierra en el término de Camas, y 8 en el de Sevilla, que todas componen 582 y 3 cuartas de aranzada, incluidas 5 de viña, 7 hazas de olivar en término de Camas y 3 en el de Sevilla, con 279 aranzadas y media, y en ellas y las anteriores 8863 pies de olivos, con el caserío, molino y demas oficinas, apreciado todo en 1.524,995 rs., de cuya cantidad se rebajan los siguientes censos perpetuos que tiene contra sí: uno de 980 rs. y 13 maravedises de capital, y 29 rs. y 14 mrs. de réditos anuales á favor del convento de monjas de Sta. Clara de Sevilla: otro de 2941 rs. y 6 maravedises de capital, y 88 rs. y 8 mrs. de réditos anuales en favor de los beneficiados de la parroquia de S. Andrés de la misma ciudad de Sevilla: otro de 4853 rs. de capital, y 145 rs. y 20 mrs. de réditos anuales á favor del convento de monjas de Sta. María la Real de la misma ciudad: otro de 941 rs. de capital, y 28 rs. y 8 mrs. de réditos anuales en favor de la capilla de los condes de Cifuentes, en la catedral de la misma ciudad: otro de 300 rs. de capital y 9 de réditos en favor de la misma capilla: otro de 2378 rs. de capital y 7 rs. y 4 maravedises de réditos anuales en favor del hospital del Cardenal de dicha ciudad; y otro de 2393 rs. y 4 mrs. de capital, y 71 rs. y 27 mrs. de réditos anuales en favor del convento de monjas de la Concepcion, junto á S. Juan de la Palma de dicha ciudad, en venta 1.510,208 rs. y 11 mrs., y en renta 41,906 rs. y 30 mrs.—Una hacienda de olivar, nombrada Esteban de Arones, en término de la villa de S. Juan de Alfaraache, compuesta de 10,173 olivos de distintas calidades, que hacen 170 aranzadas y 33 pies de otra, con 60 plazas vacantes, 6 cipreses y un pino de bastante grueso y su caserío, apreciado todo con la yerba que produce, llamada zumaque, en la cantidad de 495,382 reales, de los que se rebajan los censos siguientes que tiene contra sí: uno de 8166 rs. de capital y 245 de réditos anuales en favor del convento del Carmen calzado de dicha ciudad de Sevilla; y otro perpetuo de 144 rs. y 4 mrs. de capital por 4 rs. y 11 mrs. de réditos anuales en favor del convento de Terceros de dicha ciudad, en venta 487,071 reales y 30 mrs., y en renta 13,589 rs.—Una haza de tierra conocida por la Huerta del Ponton, término de dicha ciudad de Sevilla, como de 3 aranzadas y media, dentro de las que se halla un pozo de derretido, apreciado en 17,500 rs., de los que rebajan 59 de capital de un censo á favor del hospital de Misericordia de la expresada ciudad, con réditos de 150 rs. anuales, en venta 12,500 rs., y en renta 525.—Un cortijo nombrado de la Dehesilla, en término de la Puebla, inmediato á Coria, compuesto de 336 aranzadas y media, las 43 de tierra calma, en venta 424,598 rs., y en renta 11,240.

NUMERO 428.

En la provincia de Sevilla, procedentes del monasterio de la Cartuja de dicha ciudad de Sevilla, cuyo primer remate se ha de celebrar en ella.

Una haza de tierra calma, llamada el Peral, en término de Villa de la Rinconada, de 6 aranzadas y cuarta, en venta 9375 rs., y en renta 281.—Otra llamada el Palomar, en el mismo término, de 6 aranzadas y cuarta, en venta 10,625 rs., y en renta 318.—Otra en el mismo término, llamada el Palomar Segundo, de 6 aranzadas y 3 cuartas, en venta 11,050 rs., y en renta 331.—Otra en dicho término, llamada Montuja, de 28 aranzadas, en venta 30,800 rs., y en renta 924.—Otra en dicho término, llamada el Cura, de 6 aranzadas y 3 cuartas, en venta 6750 rs., y en renta 192.—Otra en dicho término, llamada de Eastrá, de 11 aranzadas y media, en venta 21,500 reales, y en renta 675.—Otra haza en dicho término, llamada la Huerta del Pino, de 11 aranzadas y media, con 4 moreras, 4 higueras, un damasco, 2 álamos negros y 507 naranjos, la mayor parte inútiles, con casa y pozo, en venta 41,480 rs., y en renta 1206.—Otra haza de tierra, en término de Guillena, nombrada el Cuadreja, de 19 aranzadas y media, en venta 1170 rs., y en renta 35.—Otra nombrada la Cartuja, en término de Guillena, de 19 aranzadas, en venta 1140 rs., y en renta 34.—Otra haza en dicho término, nombrada la Cañada del Almendrillo, de 9 aranzadas, en venta 540 rs., y en renta 16.—Otra en dicho término, nombrada Peña Chifle, de 9 aranzadas y media, en venta 570 rs., y en renta 17.—Otra en el mismo término, nombrada la Retamosa, de 10 aranzadas, en venta 600 rs., y en renta 18.—Otra haza en dicho término, nombrada el Cuadreja de Boloco, de 5 aranzadas, en venta 300 rs., y en renta 9.—Otra id., en término de Camas, nombrada Barrillos del Diablo, de 4 aranzadas, en venta 2800 rs., y en renta 84.—Otra haza inmediata á la venta, en el mismo término, de 7 aranzadas, dividida por el arrezife, en venta 6300 reales, y en renta 189.—Otra nombrada las Presas, de 5 aranzadas y media, en dicho término, en venta 3850 rs., y en renta 115½.—Otra nombrada Barrillos del Espino, de 4 aranzadas, en el mismo término, en venta 2800 rs., y en renta 84.—Otra en el mismo término, nombrada la Tejueta, de 8 aranzadas y media, en venta 5950 rs., y en renta 178½.—Otra haza en el mismo término, nombrada Barrios del Cerro, de 28 aranzadas, en venta 19,600 rs., y en renta 588.—Otra nombrada la Caldera, de 4 aranzadas, en el mismo término, en venta 2400 rs., y en renta 72.—Otra nombrada el Calabocillo, en dicho término, de 4 aranzadas y 3 cuartas, en venta 3600 rs., y en renta 121½.—Otra haza en dicho término, nombrada la Gomera, de una aranzada y media, en venta 39 rs., y en renta 90.—Otra haza de tierra, en término de dicha ciudad de Sevilla, frente del Patrocinio, de 11 aranzadas, en

venta 30,800 rs., y en renta 924.—Otra en el mismo término, de 13 aranzadas, en 2 pedazos, inmediato á la huerta del Mariscal, en venta 36,400 rs., y en renta 1092.—Una suerte de pinar, término de la Puebla, inmediato á Coria, con 53 aranzadas y media, todas pobladas de pinos de diferentes gruesos, en venta 53,500 rs.—Otra en dicho término, de 53 aranzadas y cuarta, 38 pobladas de pinos, y las restantes de tierra calma, en venta 39,800 rs.

Nota. A las dos anteriores suertes no se les gradúa renta alguna, porque solo producen cuando se verifica alguna corta ó escamonda de leña.

En la provincia de Badajoz, procedentes de la encomienda vacante de la orden de Santiago, titulada de Almendralejo, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Almendralejo.

Una casa situada en la calle Real de dicha villa, que hace esquina á la del Palacio, en venta 30,388 rs., y en renta 910.—Una tierra, de cabida de 48 fanegas de cuerda, en término de dicha villa, y sitio nombrado del Maes, en venta 29,100 rs., y en renta 773.—Otra en el mismo término y sitio del Escovar, su cabida 80 fanegas, en venta 169 rs., y en renta 480.

NUMERO 429.

En la provincia de Búrgos, procedentes del suprimido monasterio de Sta. María de Bugevo, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Belorado.

Granja de Salguero de Saucedo.

Un coto redondo, compuesto de 141 fanegas de heredad labrantía y 3 pedazos de monte, en venta 74,700 rs., y en renta 103 fanegas de pan.—Cuatro casas habitables y 6 pedazos de corral de cerrar ganado, en venta 11,540 rs., y en renta 11 fanegas y 6 celemines de pan.

En término de Sta. Cruz de Juarros.

El coto redondo de dicho monasterio, que se compone de 117 fanegas de heredad labrantía, incluso un prado de 30 fanegas, y además 250 fanegas de monte, en venta 183,405 rs., y en renta 80 fanegas y 6 celemines de pan y 3720 rs.—El monasterio con su iglesia, una panera ó granero, un prado de cuadra y pajar, cocina, palomar y un corral ó tenada, todo extramuros de dicho pueblo de Juarros, en venta 3019 rs., y en renta 5467.

Primera suerte.

Una heredad de 12 fanegas, en la Carrera, en venta 9009 rs., y en renta 12 fanegas de pan.—Otra de 6 celemines en la Hoya, en venta 190 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 3 celemines en Cortines, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 2 celemines en el Vallejo Ausin, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 4 celemines en el Valle, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de una fanega en la Tejera, en venta 380 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra en Barruderas, de 2 celemines, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Un prado de 4 celemines, en el mismo sitio, en venta 500 rs., y en renta 8 celemines de pan.

Segunda suerte.

Una heredad en Vega, de 9 fanegas, en venta 69 rs., y en renta 8 fanegas de pan.—Otra de 14 fanegas en la Tesorera, en venta 39 rs., y en renta 4 fanegas de pan.—Otra de 3 celemines en las Sernas, en venta 260 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en Molincaido, en venta 311 rs., y en renta 5 celemines de pan.—Otra de la misma cabida, en donde dicen Rocuña, en venta 260 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 3 celemines, en dicho sitio, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra en Cerro Solána, de 8 celemines, en venta 377 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra de 3 celemines en el Arroyo, que llaman de Barruderas, en venta 190 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en los Arroyos de los Molinos, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.

Tercera suerte.

Un prado de 10 fanegas, en donde dicen Meregal, en venta 59 rs., y en renta 7 fanegas de pan.—Una heredad de 3 fanegas, en donde llaman Merengal de Juan Mayor, en venta 19 rs., y en renta 2 fanegas de pan.—Otra de una fanega en el Reajal, en venta 750 rs., y en renta una fanega de pan.—Otra de 3 celemines en las Sernas, en venta 380 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra de 3 celemines en Valdevieja, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en Repaido, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en la Chaoca, en venta 265 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 2 celemines, en donde dicen el Campo, en venta 65 rs., y en renta una fanega de pan.—Otra en donde dicen Sorillo, de 2 celemines, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en la Linde, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 7 celemines en los Hoyos, en venta 500 rs., y en renta 8 celemines de pan.—Otra de 3 celemines, en S. Pelayo, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 6 celemines en los Hoyales, en venta 250 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 2 celemines en Benuñas, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 6 celemines en Liaaillos, en venta 312 rs., y en renta 5 celemines de pan.—Otra de 2 celemines, en dicho término, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 2 celemines en los Lagadillos, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 2 celemines en Carricueva, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 4 celemines en las Calzadillas, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 2 fanegas en Turrubasa, en venta 1560 rs., y en renta 4 fanegas de pan.

Cuarta suerte.

Una heredad de 5 fanegas, en donde llaman Prado, en venta 3300 rs., y en renta 5 fanegas de pan.—Otra de 3 celemines en la Serro, en venta 260 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 5 celemines en Molincaido, en venta 380 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Un prado de fanega y media en Reajal, en venta 1500 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Una tierra de 9 fanegas, en donde dicen la Cruz, en venta 39 rs., y en renta 4 fanegas de pan.—Otra de 6 celemines en la Barga, en venta 450 rs., y en renta 7 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en Cerrillo, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 8 celemines en donde dicen la Cavicuela, en venta 380 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra de 2 celemines y medio, en donde dicen S. Juan, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra de 3 celemines, en Carricueva, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 4 celemines, en donde dicen la Hoya de Zarcados, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 4 celemines, en dicho término, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 3 celemines en la Carreudilladura, en venta 195 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra de 14 celemines en S. Pelayo, en venta 260 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en Rufria, en venta 260 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra de 4 celemines en Caizquierdo, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 2 celemines en Valdeperales, en venta 65 rs., y en renta un celemin de pan.—Otra de 4 celemines en Barruderas, en venta 130 rs., y en renta 2 celemines de pan.

Nota. Las anteriores fincas tienen contra sí un censo perpetuo en favor de las Huelgas de Búrgos de 3666 rs. y 22 mrs. de capital, y de 110 rs. anuales de réditos.

NUMERO 430.

En la provincia de Búrgos, procedentes del suprimido monasterio de Sta. María de Bugedo, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Velorado.

Fincas sitas en la villa de Palazuolos de la Sierra.

Primera suerte.

Una heredad de 6 celemines, en el pago de Arriba, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra de 2 celemines, en el Caleiro, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 4 celemines, en el Cauce de Cristóbal, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 2 celemines, en la Cuadra, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 3 celemines, en la Perlera, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra en dicho término, de 2 celemines, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 2 celemines, en el Callejon de la Dehesa, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra en la Perlera, de un celemin, en venta 30 rs., y en renta 2 cuartillos de id.—Otra de una fanega, debajo del Camino de la Cruz del Campo, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de id.—Otra de 9 celemines, encima de dicho Camino, en venta 270 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra de 5 celemines, en Tarrubasa, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 3 celemines, en Arroyo Cabañas, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 2 celemines, en el Apinar, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 3 celemines, mas arriba, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 8 celemines, encima de la Fuente, en venta 270 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra de 4 celemines, en la Carrera, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 4 celemines, en el Llanillo Bajero, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 3 celemines, en Hoyales, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 2 fanegas, en Fuente Cepo, en venta 720 rs., y en renta un celemin de id.—Un prado de yerba segadera, que llaman la Torrecilla, de cabida de 6 fanegas, en venta 4800 rs., y en renta 144.—Otro pedazo de un celemin, hácia los Prados Cerrados, en venta 33 rs., y en renta 2.—Otro prado a la Presa, de media fanega, en venta 300 rs., y en renta 10.—Otro prado en donde llaman Fuente Bujedo, de 3 celemines, en venta 200 rs., y en renta 6.

Segunda suerte.

Una heredad en Socasa, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra en dicho término, de 2 fanegas, en venta 720 rs., y en renta una fanega de id.—Otra en Muñete, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra de 4 celemines en el Llanillo, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra en Campo Redondo, de 8 celemines, en venta 270 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra en Cañanda, de 2 celemines, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra entre Jos Caminos, de 5 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra debajo de Esillas, de 4 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra en el camino de los Tejares, de 3 celemines, en venta 120 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra en la Porrilla de la Paul, de 9 celemines, en venta 300 rs., y en renta 5 celemines de id.—Otra de 2 celemines, en el camino de los Tejares, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra de 5 celemines, en la Toria, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 6 celemines, en el Aguñal, en venta 180 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra en donde llaman Rebollo, de 5 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 8 celemines, en las Hoyas de Zamora, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra de 9 celemines, en la Cruz de la Perleta, en venta 240 rs., y en renta 4 celemines de id.—Un prado en el Juncal, de fanega y media, en venta 900 rs., y en renta 30.—Otro en donde llaman la Perlera, de fanega y media, en venta 1200 rs., y en renta 36.—Otro de media fanega,

en dicho; en venta 400 rs., y en renta 12.—Otro de 3 celemines, en venta 200 rs., y en renta 6.—Otro mas abajo en el Zarzalón, de un celemin, en venta 50 reales, y en renta 2.—Otro de medio celemin, en venta 23 rs., y en renta uno.—Otra en los Prados, de 9 celemines, en venta 600 rs., y en renta 18.—Un linar, de 5 celemines, en la Calleja de Sta. María, en venta 300 rs., y en renta 5 celemines de id.—Una heredad en Fuente Cubillo, de 4 celemines, en venta 240 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra heredad en la Tejera, de 9 celemines, en venta 270 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra en el Alto Cabera, de 10 celemines, en venta 300 rs., y en renta 5 celemines de id.—Otra en los Salles, de una fanega, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de id.

Tercera suerte.

Una heredad de 3 fanegas y media, en las Carcabas, en venta 1360 rs., y en renta una fanega y 9 celemines de id.—Otra de una fanega, en la Toria, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de id.—Otra en el Aguñal, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra en los Salles, de 4 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra debajo de Esillas, de 2 fanegas, en venta 720 rs., y en renta una fanega de id.—Otra en la Toria, de 5 celemines, en venta 180 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra mas arriba de Esillas, de 2 celemines, en venta 60 rs., y en renta un celemin de id.—Otra en la Toria, de 9 celemines, en venta 300 rs., y en renta 5 celemines de id.—Otra en S. Roque, de 4 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra de 3 fanegas, en Moraceros, en venta 880 rs., y en renta una fanega de id.—Un prado al lado de los Cañales, de 9 celemines, en venta 600 rs., y en renta 18.—Otro en la Solana, de 3 celemines, en venta 200 rs., y en renta 6.—Otro al lado de Sopiña, de 6 celemines, en venta 400 rs., y en renta 12.—Otro en el Espinal, de 3 celemines, en venta 50 rs., y en renta uno.—Otro en Fuente Cubillo, de 2 celemines, en venta 130 rs., y en renta 4.—Otro en Puente del Canto, de 6 celemines, en venta 400 rs., y en renta 12.—Otro en los Prados Cerrados, de un celemin, en venta 65 rs., y en renta 2.—Una heredad de 8 celemines, en la Barquilla, en venta 270 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra de una fanega, en Fuente Ruzdillos, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de id.—Otra en Fuente Agua Mayor, de 2 fanegas, en venta 720 rs., y en renta una fanega de id.—Un linar en Sanco, de 10 celemines, en venta 600 rs., y en renta 10 celemines de id.—Otra heredad en lo Bajero de la Perlera, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.—Otra en el Santillo, de 9 celemines, en venta 240 rs., y en renta 4 celemines de id.—Otra al Caer del Prado, de 4 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra en Arroyo de Horon, de 3 fanegas, en venta 900 rs., y en renta una fanega de id.—Otra entre las Peñas de la Cueva, de una fanega, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de id.—Otra en la Pared de Hoyales, de 5 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de id.—Otra en lo Biero de la Perlera, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de id.

NUMERO 431.

En la provincia de Búrgos, procedentes de monasterios suprimidos, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Velorado.

Fincas del monasterio de Sta. María de Bugedo, sitas en la villa de Palazuolos de la Sierra. — Cuarta suerte.

Una heredad pasado el arroyo de Cabañas, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra en Turrubasa, de 2 fanegas, en venta 720 rs., y en renta una fanega de pan.—Otra en Pinalas Cuevas, de una fanega, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra en el pago de Abajo, de 2 fanegas, en venta 720 reales, y en renta una fanega de pan.—Otra de 4 celemines, en los Mofinillos, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra en los Morcueros, de 3 fanegas, en venta 880 rs., y en renta una fanega de pan.—Otra en Valde Arnedo, de 2 fanegas, en venta 820 rs., y en renta una fanega y 2 celemines de pan.—Otra en Mata Torrecilla, de 2 fanegas, en venta 720 rs., y en renta una fanega de pan.—Otra al Caer el Prado de Concejo, de una fanega, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Otra en el mismo término, de media fanega, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra en San Roque, de 9 celemines, en venta 240 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otra en dicho término, de 4 celemines, en venta 120 rs., y en renta 2 celemines de pan.—Otra en lo Bajero de la Perlera, de 6 celemines, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra en los Lindes del Hoyo, de 9 celemines, en venta 240 rs., y en renta 4 celemines de pan.—Otras dos cerca la una de la otra, en las Ontanillas, en venta 180 rs., y en renta 3 celemines de pan.—Otra en la Perlera, de medio celemin, en venta 15 rs., y en renta un cuarto de celemin de pan.—Otra de 3 fanegas y media, en donde llaman el Rendal, en venta 1860 rs., y en renta una fanega y 8 celemines de pan.—Un linar de 5 celemines delante de la Huerta, en venta 300 rs., y en renta 5 celemines de pan.—Otro en Fuente Cubillo, de 6 celemines, en venta 360 rs., y en renta 6 celemines de pan.—Un prado de celemin y medio, en venta 100 rs., y en renta 3.—Otro de fanega y media, en venta 1200 rs., y en renta 36.—Otro en Fuente Cubillo, de media fanega, en venta 400 rs., y en renta 12.—Otro en Zarzalón, de 3 celemines, en venta 200 rs., y en renta 6.—Otro de 3 celemines, en venta 200 rs., y en renta 6.—Otro en la Pasada de la Vega, de medio celemin, en venta 33 rs., y en renta uno.—Otro en medio de los Cañales, de 6 celemines, en venta 400 rs., y en renta 12.—Otras dos de 2 celemines y medio, el uno inmediato a la Paul, y el otro en dicho término, en venta 98 rs., y en renta 3. (Se continuará.)